**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**

**COREOGRAFIA DE LECTURA DEL BANDO**

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2020**

Apertura de convocatoria: **1 de octubre de 2019**

Cierre de la convocatoria: **15 de octubre de 2019**

**Descripción:** Convocatoria para realizar la coreografía de la **Lectura del Bando,** evento de apertura del carnaval de Barranquilla que se llevará a cabo el día sábado 18 de enero de 2020.

**Temática del Bando 2020:**

Para nuestra Reina Isabella Chams el Carnaval 2020 debe ser un tributo a la gente y su goce “Pa’ que lo viva la gente”

Es por eso que para el 2020 carnaval de Barranquilla hará transversal un mensaje de inicio y final de una década como:

* El 2020 es un año bisiesto, es final e inicio de una década
* Es un año de grandes acontecimientos mundiales en el deporte en Colombia y el mundo.
* Barranquilla abrirá la 14 reunión del Comité de Patrimonio de la Humanidad que se realiza por primera vez en Colombia.
* En el estadio Metropolitano se jugará la final de la Copa América 2020.
* El coloso de la ciudadela será escenario para las eliminatorias para el mundial de fútbol Katar.
* La Asamblea del BID será por primera vez en Barranquilla capital de los eventos de Colombia
* El Carnaval de Barranquilla será una celebración para su gente, que lo hace único y especial
* Exaltaremos el legado de la gente barranquillera que ha hecho historia en el Carnaval de Barranquilla por su gran aporte social y cultural.
* Impulsaremos danzas ancestrales le cuentan al mundo la importancia de nuestra tradición oral y la riqueza natural de nuestra región.
* Traeremos a Barranquilla las fiestas más importantes de la nación para que lo viva y lo goce la gente.
* Llevaremos nuestra Fiesta a importantes eventos nacionales e internacionales que reunirán en nuestro país y ciudad grandes representantes del mundo.

Lo anterior puede ser tema de inspiración. Se sugiere utilizar una simbología lo suficientemente explicita que no se nos quede tanto en lo orgánico, sino que vaya mucho mucho mas allá para llegarle a todo tipo de espectadores en el bando. No quedarnos solamente con los iconos locales.

Una propuesta contemporánea. Nuestra Ciudad y su gente será una fuente de inspiración.

**Contenido de la propuesta artística**

* La propuesta debe incluir entrega de las llaves de la ciudad por parte del alcalde de Barranquilla, coreografía y Lectura del Bando de la Reina.
* Participación de la Reina del carnaval, el Rey Momo y los Reyes del Carnaval de los Niños.
* Inspiración en la temática planteada.
* Duración: 45 minutos incluye lectura del Bando

**Quienes pueden participar:**

* Coreógrafos y directores artísticos del Carnaval de Barranquilla.

**Como presentar la propuesta:**

### Las propuestas que se deben presentar en power point y debe incluir los siguientes aspectos:

### Identificación: nombre del proyecto, responsable, tiempo del espectáculo, número de actores en escena y hoja de vida del proponente.

* Aspecto conceptual: presentar objetivos, argumento, sinopsis de la propuesta y apertura. Si se hace necesario el proponente dispondrá de un espacio en el comité elegido para sustentar su propuesta. Esta fecha se dará a conocer posterior a la fecha del cierre de las convocatorias.
* Descripción de escena (Ritmo y baile) con Música, número de participantes, acompañamiento de video, efectos. Etc.
* Plan de ensayos: programación de ensayos con lugar, fecha y presentación de la coreografía y vestuario a CBSAS
  + Describir video en lo técnico y artístico.
* Vestuario y Utilería: describir el vestuario general y los elementos que utilice para el espectáculo. Incluir fotografías
* Propuesta musical: descripción del acompañamiento musical, canciones y temas musicales. Artistas invitados si los hubiere. Técnica utilizada.
* Escenografía: Describir necesidad.
* Utilería: Descripción
* Equipo de trabajo: Hoja de vida del proponente que incluya la experiencia en trabajos similares, bailarines de la agrupación, grupos folclóricos, entre otros.
* agrupaciones folclóricas con las que desea trabajar la coreografía, quienes deben utilizar sus propios vestuarios.
* Deben realizar coreografías que no atenten contra la integridad de las personas, en todos los casos el coreógrafo responderá por la seguridad e integridad de sus artistas y además velara por la seguridad de los elementos utilizados durante el evento.

**Valor integral:**

La propuesta debe incluir todos los costos relacionados con el producto que se invita a proponer incluyendo honorarios del staff artístico, agrupaciones folclóricas, música, video, utilería, parafernalia, Logistica (Refrigerio, hidratación, transporte) de ensayos y fecha de presentación)

Tener en cuenta que para CBSAS habrá cuatro ensayos dos en los meses de noviembre/ Diciembre y dos los días jueves 16 y viernes 17de enero de 2020 que se realizarán en el lugar del evento con todo el apoyo técnico.

En cuanto a la producción técnica y logística del evento que comprende escenografía, tarima, techo, iluminación, sonido, efectos, camerinos, pantallas gigantes, plantas eléctricas, ventury y/o pirotecnia serán suministradas por Carnaval de Barranquilla y el adjudicatario debe describir los servicios, equipos y materiales que requiera a Carnaval de Barranquilla quien estudiara esta solicitud técnica

**Evaluación de las postulaciones:**

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por un equipo de CBSAS quien seleccionará la propuesta ganadora de acuerdo a los criterios establecidos en la misma

**Criterios de evaluación:**

* Creatividad e innovación.
* Pertinencia con la temática
* Viabilidad del proyecto del proyecto en cuanto se ajuste al presupuesto de la empresa.

**Nota importante**:

Si el proponente es persona natural y presta servicios personales, de acuerdo con la Ley 1607/2012 y Decreto 1070/2013 debe presentar copia de la planilla o documento del pago de los aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) correspondiente al mes en el que se ejecutara el servicio. La base del aporte debe corresponder mínimo al 40% del valor contratado y no puede ser inferior al SMLV ni superior a 25 SMLV. Así como copia del pago de Seguridad Social del personal contratado para la prestación del servicio.

Si el proponente es persona jurídica, debe presentar copia del pago de seguridad social de sus colaboradores, correspondiente al tiempo de prestación del servicio.

En caso de duda o de requerir información adicional antes de presentar su propuesta, pueden contactar a Nilsa Adachi Corral, Coordinadora Administrativa, al correo [compras@carnavaldebarranquilla.org](mailto:compras@carnavaldebarranquilla.org), celular 3157210211 y fijo 3197616”